DIOCESIS DE NEIVA

DECRETO No.034

CREACION DE NUEVAS PARROQUIAS

DARIO MOLINA JARAMILLLO, Obispo de Neiva

CONSIDERANDO:

1. Que en los últimos años ha habido un incremento muy amplio de población en la Jurisdicción y, en particular, en la ciudad de Neiva, sobre todo, en las comunas 8.9.10, suroriente, norte y oriente, respectivamente de esta capital.

2. Que algunas parroquias, tenido en cuenta lo antes anotado, resultan bastante extensas y con un número excesivo de habitantes que dificulta una atención más personal y cercana a los fieles, y una mayor atención a sus necesidades y anhelos espirituales y temporales.

3. Que los Párrocos actuales de las parroquias de las cuales se segregan las nuevas parroquias han manifestado su deseo y beneplácito de que se constituyan estas comunidades parroquiales.

4. Que la Comisión Diocesana de Limites y Nuevas Parroquias ha hecho objeto de estudio varios proyectos de nuevas parroquias en la Diócesis durante estos dos últimos años, y ha llegado a la conclusión de la conveniencia pastoral y organizativa de constituirlas canónicamente, de manera inmediata.

5. Que ha sido consultado, conforme con lo prescrito por el canon 515.1 C.I.C., el Consejo Presbiteral y ha manifestado su concepto positivo favorable a la creación de estas nuevas parroquias (Acta del Consejo Presbiteral, 25.XI.2003).

6. Que no existe óbice alguno al respecto.

Powered by CamScanner

DECRETA:

1. A tenor del canon 515 C.I.C., erigense en la Diócesis estas parroquias:

1. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

La Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes está ubicada en el oriente de la ciudad, comuna 10, Vicaría Neiva B. Se segrega de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima, Neiva.

Patrona: Nuestra Señora de las Mercedes
Fiesta Patronal: 24 de septiembre

El área física se describe así: Partiendo de la calle 19 (Avenida Buganviles), en dirección sur, por la carrera 49 (parque metropolitano de oriente) hasta la calle 8 (Avenida de Oriente); por la calle 8, en dirección oriente, hasta empalmar con la carretera a San Antonio de Anaconia se llega al puente de los Guayabos sobre el río Las Ceibas. Río las Ceibas aguas abajo, en dirección occidente hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la Jabonera. Por la quebrada la Jabonera aguas arriba a encontrar la calle 19, en dirección sur. Por la calle 19, en dirección occidente hasta encontrar el punto de partida (carrera 49 parque metropolitano).

Comprende los siguientes barrios, urbanizaciones y proyectos de urbanización: Víctor Félix Díaz I y II etapa, Siglo XXI, Ciudadela San Miguel Arcángel, Conjunto Residencial Caminos de Oriente, urbanización Pontevedra, Bariloche, Malibú y Paz Verde. En la nueva parroquia figuran el Colegio Humberto Tafur Charry y el Gimnasio Yumaná. La nueva parroquia cuenta con un lote de terreno para la construcción de templo y casa cural, donado por la parroquia de la Inmaculada, la Catedral.

Los límites de la nueva Parroquia son: Por el occidente con la parroquia del Señor de la Divina Misericordia, por el sur con la parroquia de Nuestra Señora de Aránzazu, por el oriente con la parroquia de Nuestra Señor de Fátima y por el norte también con la parroquia de nuestra Señora de Fátima.

Powered by CamScanner

2. La Inauguración solemne de estas parroquias se hará conforme al siguiente calendario:

2.1. 29 de febrero, I Domingo de Cuaresma
- 10:00 a.m.: Solemne Inauguración de la Parroquia de Santa Clara de Asís, Neiva, Comuna 9
  Invitados: Presbíteros, Religiosas, Fieles Laicos y Seminaristas

2.2. 7 de marzo, II Domingo de Cuaresma
- 10:00 a.m.: Solemne inauguración de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes, Neiva, Comuna 10.
  Invitados: Presbíteros, Religiosas, Fieles Laicos y Seminaristas

2.3. 14 de marzo, III Domingo de Cuaresma
- 11:00 a.m.: Solemne inauguración de la Parroquia de San Andrés, Tello
  Invitados: Presbíteros, Religiosas, Fieles Laicos y Seminaristas

2.4. 28 de marzo, V Domingo de Cuaresma
- 10:00 a.m.: Solemne inauguración de la Parroquia de San Francisco de Asís, Neiva, Comuna 10.
  Invitados: Presbíteros, Religiosas, Fieles Laicos y Seminaristas

3. El presente Decreto rige desde la fecha de su expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en la ciudad de Neiva, el día 25 de diciembre de 2003, Solemnidad de Natividad del Señor.

DIOCESIS DE NEIVA OBISPO

DARIO MOLINA JARAMILLO
Obispo de Neiva

DIOCESIS DE NEIVA CANCILLERIA

JAIRO TRUJILLO POLANCO PBRO.
Canciller

Powered by CamScanner